

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

X REGULARIZACION EDIFICACION MICROEMPRESA ___ REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO ___ RURAL

N° DE PERMISO
04 – 084
Fecha
30.07.2014
ROL S.I.I.
968-227

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 277 de fecha 06.03.2014.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 277 de fecha 06.03.2014
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 7350 de fecha 29.07.2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino PARCELA 4, LOTE 5.
N° S/N Lote N° // manzana // localidad o loteo BELLAVISTA
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI X NO __
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI __ NO X
- 4.- Especificar actividad LOCAL COMERCIAL
- 5.- Indicar m2 a regularizar 249,5 MT2
- 6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO VILLAGRAN CASTELLON	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
//	//
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
//	//
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ELVER PEÑA CRUZ	_____

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



**FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FGD/SGG.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA